

Señora
PAULINA RAIGOSA
Mercadeo Centro Comercial Fundadores
Dirección Carrera 33 N°203
Manizales

Asunto: Requerimiento Vallas Publicitarias Carrera 23 N°51-139.

Cordial saludo,

Realizada inspección ocular a distintos sitios de la ciudad, se encontró que sobre la terraza del inmueble situado Carrera 23 N°51-139 la empresa "OPCALDAS" tiene dos (2) anuncios publicitarios alusivos a "Centro comercial Fundadores", al respecto nos permitimos manifestarle que esta empresa (OPCALDAS) no cuenta con autorización por parte de esta Secretaría para la ubicación de estas vallas publicitarias, por lo tanto cualquier tipo de anuncio que se ubique en la misma es totalmente ilegal.

En cumplimiento de la Ley 140 de 1994 "Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional", Acuerdo 0412 de 1998 "Por medio del cual se reglamenta el uso de la Publicidad Exterior Visual en el Municipio de Manizales" y con el fin de que se evite el inicio de un proceso ante la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y el cobro de una multa que respecto a yallas es de Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes **AMABLEMENTE SOLICITAMOS LA REMOCIÓN DE LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS UBICADOS EN ESTA ESTRUCTURA EN UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES** después de recibida la presente comunicación la cual se realiza de conformidad con la normativa legal vigente.

El incumplimiento a la norma está contenido en el Acuerdo 0412 de 1998 Artículo 32; así:

ARTÍCULO 32: MULTAS:

En caso de no poder ubicar al propietario de la publicidad, la multa podrá aplicarse al anunciante o a los dueños, arrendatarios, tenedores, poseedores o usuarios del inmueble que permitan la colocación de dicha publicidad.



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal GAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71521
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



4583-17

En nombre de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Medio Ambiente expresarle nuestro reconocimiento por su decidido apoyo en el sentido de resolver positivamente esta situación.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARÍN
Secretario Despacho
Secretaría del Medio Ambiente

VIVIANA LOPERA GOMEZ
Técnico Publicidad Exterior
Secretaria del Medio Ambiente

Copia: Héctor Fabio González *Dirección Carrera 25 N°54-35*



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71521
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales

